

En toda España DIEZ REALES trimestre, acompañando al pedido sellos ó libranzas.
La correspondencia al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo.

EL ECO POPULAR.

Se admiten á precios convencionales en la Administracion y Redaccion, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Año II.—Núm. 298.

Viernes 21 de Febrero de 1873.

Edicion de Madrid.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono ha terminado en fin de Enero y 15 del actual, se servirán hacer la oportuna renovacion antes del 28 de este mes, si no quieren experimentar retraso en el envío del periódico.

ASAMBLEA NACIONAL.

La sesion de ayer empezó á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Martos.
Se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El Sr. Castelar, contestando á una pregunta, declaró que el Sr. Olózaga continuaria de embajador en París, donde prestaba grandes servicios.
Leyó un telegrama del Gobierno de los Estados-Unidos desmintiendo los rumores que se habian extendido acerca de haberse aplazado en aquel Congreso una proposicion felicitando al Gobierno de la República española.
El Sr. Chermá preguntó que si continuaria de embajador el Sr. Olózaga aun despues de haber dicho que solo acataria la República unitaria.
El Sr. Castelar insistió en lo que anteriormente habia expuesto.
El Sr. Cabello propuso que desaparecieran los maceros de la Cámara, y el Sr. Martos contestó que debajo del dosel se sienta la soberanía de la nacion, y que los maceros representan el decoro debido á la magestad de las Córtes.
El Sr. Suñer preguntó si era cierto que el coronel Pozas iba á ser nombrado jefe de estado mayor del general Contreras.
Se leyó una proposicion para que nombre la Asamblea una comision que examine las cuentas del patrimonio de la corona durante el reinado de D. Amadeo.
El Sr. Gándara la apoyó en breves frases.
El Sr. Figueras dijo que la susceptibilidad de la Cámara no debia tomarla en consideracion, pues estaba persuadida de la moralidad del Príncipe D. Amadeo.
La proposicion fué desechada.
Continuó el debate sobre el proyecto de abolicion, y usó de la palabra en pró el Sr. Bautista Alonso.
Despues de un largo preámbulo empezó á hacerse cargo de las distintas partes del discurso del Sr. Ulloa, y contestó detenidamente á cada una de ellas.
Rectificó el Sr. Ulloa y se levantó la sesion hasta las nueve de la noche.
Eran las seis.
En la sesion de la noche se ocupó la Asamblea de la disension del presupuesto de ingresos, y se aprobaron los correspondientes á Marina, Gobernacion y Guerra.

EL ECO POPULAR.

MADRID 21 DE FEBRERO DE 1873.

LA NUEVA CIRCULAR.

El documento del ministro de Gracia y Justicia, que insertamos más adelante, dirigido á la magistratura española, asienta proposiciones tan aventuradas, que denuncian la clase de estudios á que con preferencia se consagra el señor Salmeron (D. Nicolás).
Creemos que algo más práctico podia decir el ministro de Gracia y Justicia que exponer las doctrinas filosóficas de Krause y Hegel, en un documento en que se habla á nombre de la nacion. En esta clase de trabajos jamás el ministro expone su opinion en asuntos de tan trascendental importancia, como la abolicion de la pena de muerte, en donde se leen doctrinas que no ha expuesto ningun criminalista.
Tambien el Sr. Salmeron hace la apología de los establecimientos penales al escribir *«que su lamentable estado nos deshonra ante los pueblos cultos, y que importa someter á la autoridad judicial si la ejecucion de las penas, lejos de servir al restablecimiento del derecho, no ha de ser como hasta aquí, una de las más copiosas fuentes de corrupcion y perversion en nuestra sociedad.»*
Es decir, que abriga el ministro dudas acerca de si la facultad de penar es causa y origen de corrupcion.
Gran ligereza de carácter demuestra la circular que analizamos, y por mucha que sea la ilustracion que reconozcamos en el jóven don Nicolás Salmeron, no reúne los conocimientos prácticos para lanzar desde el ministerio, como jefe de la magistratura, opiniones y creencias que, no sólo no son generales, sino que siguen el menor número.
La estructura de documentos como la circular á los presidentes de las Audiencias, debe ser muy meditada y entrañar reglas para la actividad é inteligencia de los negocios criminales, así como la interpretacion que la nueva forma de gobierno dá á ciertos artículos del Código y de la ley de procedimientos; pero jamás revestir doctrinas tan inarmónicas con la legislacion y con el modo de ver de los ilustrados miembros de la magistratura española.
No nos causan extrañeza las palabras del Sr. Salmeron y Alonso; creimos siempre que no podia haber sido elegido para departamento alguno en que menos utilidad pudiera prestar que en Gracia y Justicia, porque conocidas sus opiniones filosóficas habia de intentar su im-

plantacion en el Código y en la ley de enjuiciamiento. España, ni creemos que nacion alguna, se halla preparada á recibir las reformas que acaricia el Sr. Salmeron, y es muy posible que encuentre muchos obstáculos que no podrá vencer, porque en la práctica no se halla la facilidad que en exponer teorías.

No sabemos tampoco cómo los dignos magistrados recibirán la circular; pero, atendidas sus doctrinas, no vacilamos en adelantar que producirá malísimo efecto.

Insertamos á continuacion la circular del ministro de Gracia y Justicia á los presidentes del Tribunal Supremo y de las audiencias, que por su extension no pudimos insertar ayer.
Omitimos toda clase de comentarios acerca de este documento, y dejamos sus apreciaciones al buen juicio de nuestros lectores.

Circular.

«El Príncipe, á quien el voto de la Asamblea Constituyente elevara á la primera magistratura del Estado, ha presentado á las Córtes de la nacion la renuncia de la corona por sí y en nombre de sus sucesores.
Reunidas ambas Cámaras, las cuales por la naturaleza electiva de su poder y por la cesacion del último Ministerio, cuyo origen radicaba, segun la Constitucion de 1869, en la régia prerogativa, han asumido todos los poderes públicos acordando aceptar aquella renuncia, y han declarado como forma de Gobierno la República impuesta como un hecho, no por la violencia de ningun partido, ni aun por la arbitrariedad de los hombres, sino por la doble necesidad de desenvolver lógicamente las bases afirmadas por el país cuatro años há, únicas subsistentes en esta crisis suprema en lo tocante á la organizacion política del Estado, y de poner el término apremiante que reclaman las graves circunstancias en que la vacante del trono ha dejado á la nacion. Al propio tiempo la Asamblea, cuyo soberano decreto ha sido recibido en medio de la paz pública y de la honrada neutralidad de cuantos ponen el interés de la patria sobre su partido, ha nombrado un Poder ejecutivo amovible y responsable, del cual forma parte el ministro que suscribe.
Al anunciar á la respetable magistratura española el sereno desenlace de esta delicada crisis, cumple al infrascripto exponer el criterio á que ha de atemperarse en sus relaciones con el Poder judicial, con tanta más razon, cuanto que no pudiendo dar en garantía del buen desempeño de su cargo merecimientos ni títulos personales, ha de ofrecer por esta garantía lo arraigado de sus convicciones y su lealtad y firmeza al realizarlas; intento para el cual reclama confiado la alta cooperacion de un poder que por su naturaleza está levantado sobre la colision de las opiniones y las vicisitudes de nuestros partidos.
Si en todas las formas de organizacion política es la funcion del Poder judicial tan vital é importante, como que de ella depende que se mantenga el derecho en el curso normal de su vida, lo es más aún en la República, donde por dicha, relajado el principio que pone la conservacion del Estado sólo en la fuerza exterior y

material, ha de buscarse el primer resorte de su energía y la seguridad de todas las relaciones públicas y privadas en la severa aplicacion de la justicia por el ministerio augusto de los tribunales. Su ejemplo afirma á la vez, con la confianza de los ciudadanos, el espíritu y sentido del derecho, vivo siempre en el fondo de la conciencia humana, aunque á trechos velado, cuando los depositarios del Poder judicial, olvidando en mal hora su obligada severa imparcialidad, y debiles ante las sugestiones de los partidos y de los gobiernos, miran tranquilos la perpétua ofensa de la ley cuando no la sancionan, y aun cooperan á ella; con que no sólo despiertan en los ánimos la inquietud y el terror, sino que alientan con la impunida anarquía de la perversion y la indisciplina del egoísmo.

Por fortuna para España, la Constitucion de 1869 reconoció ya como un verdadero poder al judicial, principio que de hoy más importa desenvolver por completo, cual cumple á todo Estado que aspira á constituirse, segun la naturaleza de su fin, y á ejemplo de cuantos pueblos ponen en la justicia el mejor amparo de su libertad.

Mientras los poderes á quienes corresponde en primer término esta obra convierten á ella su atencion, deber es del ministro que suscribe declarar que á tales principios, dignamente garantidos por la absoluta independencia de este poder, y aun por la situacion personal de sus funcionarios, ha de ajustarse severamente su conducta, proponiéndose demostrar por modo que no dé lugar á duda que está firmemente resuelto, hasta donde la esfera de su accion alcance, á mantenerlo inflexiblemente apartado de las luchas é intereses de las parcialidades políticas, entre los cuales es llamado á poner paz, mediante la neutralidad del derecho, cuyo rigor inquebrantable lo mismo ha de alcanzar á los más altos dignatarios del Estado, que al ciudadano de condicion más humilde.

Consecuencia de estos principios es la completa abstencion en que este Ministerio permanecerá respecto al modo de entender y aplicar las leyes los Tribunales, á cuya conciencia, ilustrada por la elevada cultura del derecho que debe suponerse en hombres dignos de su profesion, toca exclusivamente decidir en este punto, ya que al fin la razon de nuestro tiempo ha logrado recabar privativamente para los Tribunales la plenitud de la interpretacion como elemento esencial á la integridad de sus funciones.

Segun estas doctrinas públicamente declaradas ante las Córtes una y otra vez, y á cuya representacion, que no á la de su persona, debe el infrascripto un cargo que sólo en el acuerdo con sus convicciones le es lícito servir, habrán de reformarse con la circunspeccion y la mesura propias de tan graves problemas, más con la energía que reclama la satisfaccion del derecho, no sólo las funciones y la organizacion del Poder judicial, si que tambien instituciones capitales de nuestra legislacion civil, constituidas hoy todavía, segun la tradicion del antiguo Derecho romano, más que en relacion á las necesidades del tiempo, y conforme á la justicia cuyo imperio debe procurar el Estado.

Asimismo reclama urgente, pero profunda reforma nuestro derecho criminal, cuya incoherencia, nacida de

JUAN EL MARINERO.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

por

H. DE SAINT-GEORGES

y traducida por R. G. Torres.

—Perdon, exclamó desde la puerta una persona que habia llegado hasta allí sin ser sentida por nadie; ¿me direis si el doctor Mirjeon está aún en esta casa?
Al reconocer la voz, Antonio y Daniel se precipitaron hácia el recién llegado.
—¿No entreis... no entreis! exclamaron á la vez.
—¿Y por qué no he de entrar á donde os halláis? replicó Raoul reconociendo ya á los que de aquel modo le recibian. ¿Quién os dá el derecho de consolar solos á los que sufren? ¿Es acaso mi vida más preciosa que la vuestra? Quiero ver á ese enfermo, velar á su cabecera, como lo hacéis, y compartir vuestros cuidados y peligros.
—No os acerquéis, repitieron aquellos dos hombres, interponiéndose entre Raoul y su padre.
Pero el moribundo, al reconocer la voz de su hijo, salió del estado de sopor en que se hallaba; abrió con un esfuerzo sus ojos, contraidos por el sufrimiento, y tendiendo sus brazos hácia donde Raoul se hallaba, exclamó:
—¡Mi hijo!
A estas palabras, pronunciadas con la debilidad de

la muerte, Raoul, fuera de sí y creyéndose víctima de un sueño horrible, rechazó á los que trataban de impedirle el paso, y se lanzó hácia el moribundo.
Pero éste, recobrando todo su vigor, le detuvo con un ademán imperioso y terrible.
—Si dás un paso más, te maldigo.
Raoul, consternado, miró á su padre con espanto.
—Yo he querido que tu madre y tú ignoráseis lo que aquí pasaba, por no arrastraros en mi caída: demasiado hago al consentir que estos amigos se espongan por mí... Ahora escucha mi voluntad. Sal al instante de esta casa; oculta á tu madre mi estado y mi retiro, y vuelve junto á ella, que es donde tu deber te llama.
—Y mi deber es estar á tu lado! exclamó un nuevo personaje con desgarradora voz.
Y antes que nadie pudiera oponerse á su paso, Emma se precipitó en los brazos de su marido.
—¡Huye, huye! exclamaba éste, tus besos me matan...
Despues, recobrando en medio de su lamentable estado una fuerza, que hacia mucho que ya le habia abandonado, rechazó á Emma, y envuelto en la sábana, como en un largo sudario, se echó fuera de la cama, y á no haber sido por Antonio y Daniel, que le obligaron á volver á su lecho, hubiera salido de la habitacion aquel siniestro fantasma.
Emma, no pudiendo resistir este espectáculo, cayó desvanecida en brazos de su hijo y de María, que fué la que le condujo hasta allí.
Apenas Raoul se separó de la hija del burgomaestre para ir en busca del médico, cuando esta se arre-

pintió. Tal vez le enviara al lado de algun enfermo de peligro; podia llegar por su culpa á alguna choza infestada, y quién sabe lo que por su causa podia sucederle.
Así que estas ideas pasaron por su imaginacion, corrió á casa de la madre de Raoul, y la obligó á que la acompañase á buscar á su hijo.
Al llegar reconoció Emma la voz de su querido Juan, y sin darse cuenta de aquella extraña aparicion, entró en aquel cuarto sobre el que se cernía la muerte.
Sólo pudo pronunciar las palabras que hemos dicho, y cuando volvió en sí del desmayo que cuadro tan aterrador la habia causado, sus ojos se encontraron con los de su marido, en los que leyó por su tristeza que le pedian un sacrificio.
—Emma, la dijo por fin con apagada voz; si es cierto que en la vida me has amado, pruébame saliendo de aquí y llevándote á nuestro hijo.
—¡Nunca! exclamó Raoul; nada hará que en este momento os abandone.
—¿Y por eso te ocultabas de nosotros? dijo Emma sollozando; para morir...
—No me distraigais en estos momentos que debo consagrar mi pensamiento á Dios... y cuando considero el peligro que estais corriendo aquí, mis dolores se aumentan y mis males se agravan.
Emma trató de volver á acercarse á la cama. Juan cruzó sus descarnadas manos, y con ademán suplicante trató de impedirlo.
—¡No, por Dios!... separaos si queréis que muera en paz... si me jurais que no habeis de acercaros al lecho del dolor, consentiré vuestra permanencia en esta casa.

—Te lo juramos, contestaron madre é hijo, anegados en llanto.
La cabeza de Juan se inclinó sobre su pecho, y desde este instante el silencio era tan sólo interrumpido por el estertor de la agonía y por los sollozos...
... 44-25 " 1-05
... 00-00 " "
El sonido argentino de un 48-85 48-60 " 25
luces, que al través de los 5-09 5-07 " 2
veían brillar en la oscuridad...
... ULOS.
llegada del Consuelo Supra mañana.)
misericordia, que promete...
sufren en la tierra... media.—Del dicho al hecho
El ministro del Señor oras de un cesante.
Juan, levantando sus ja.—El Tasso.—Los cuatro
cias al Todopoderoso por media.—Las travesuras de
cedia. ca casa de campo (segunda
Cuando la sagrada ce
estado de Juan parecia as deudas de D. José.—Bai-
un esfuerzo, y de una m... —Los desamparados.—
—Raoul, tú como todos se media.—Las campani-
ha dominado ha sido el del rto desatquilibrado.—Alza
un pensamiento constante ha in baile de máscaras,
Daniel y á Antonio les habia enc... mañana.
sen... Dios permite que yo mismcGran baile de má-
Te pido en mi lecho de muerte que te la mañana, bai-
necesario para engrandecer nuestra
su antiguo esplendor al nombre de m
baja cuanto puedas, aprovecha todas la
nas de nosotros que se presenten pr-
seos de tu padre moribundo...

la falta de principios claros y bien definidos respecto de la naturaleza del delito y de la pena, trae por necesaria consecuencia, no ya la negación del derecho mismo de la personalidad humana, desconocida en el culpable, pero hasta la contradicción con los preceptos constitucionales, y aun la imposibilidad práctica de cumplirlo fielmente; imperfecciones estas de que no ménos adolece el procedimiento correspondiente á esta esfera de la administración de justicia. Condiciones irremisibles para su mejora son: la abolición de la pena de muerte, si ha de quedar á salvo la inviolabilidad de la razón que ningún delito es poderoso á destruir ni borrar en el hombre, y si la santidad del bien ha de afirmarse por la justicia en el mismo criminal; y el planteamiento del sistema penitenciario, si ha de acabarse alguna vez con el lamentable estado de nuestros establecimientos penales, que nos deshonran ante los pueblos cultos, y que importa someter á la autoridad del poder judicial, si la ejecución de las penas, lejos de servir al restablecimiento del derecho, no ha de ser como hasta aquí una de las más copiosas fuentes de corrupción y perversión en nuestra sociedad.

Pero las más de estas reformas, si no han de frustrarse torpemente con mengua á la par de la razón y de la vida; si han de penetrar en las entrañas mismas del derecho; si han de arraigar en él con durable firmeza; si no han de remover una vez más sin fruto nuestra legislación, ya tan perturbada é inestable precisamente por la falta de principios concretos de que han solido adolecer sus cambios, no pueden ser obra artificial de unos cuantos hombres, sino eco fidelísimo de las aspiraciones y necesidades reales de la nación, cuyo espíritu debe promoverlas é impulsarlas: de todas las instituciones consagradas á la ciencia y al arte del derecho, cuya cooperación es aquí absolutamente imprescindible: de todas las fuerzas vivas del Estado, á quienes toca solo llevar la voz de la sociedad y dar fórmula á sus aspiraciones y tendencias.

Por estas razones y en empresa tan grave, no puede ménos de invocarse el eficaz auxilio de la magistratura española, cuya respetable experiencia presta eminente valor á su consejo. De ella, pues, espera el ministro que suscribe se servirá ilustrarle con las consideraciones que le sugieran su conocimiento y amor al supremo fin del derecho, y aun al honor de la patria ante los demás pueblos cultos.

Cuantas observaciones dirijan á este departamento los miembros del poder judicial, sin distinción alguna de categoría, respecto de cualquiera de los extremos indicados, y en general de las funciones que corresponden ó corresponden á este poder, serán estimadas y tenidas para su día en cuenta.

Que los tribunales todos han de ejercer sus funciones cada vez con mayor celo, á medida que son también mayores su esfera de acción, su independencia y la confianza que en ellos deposita hoy el Estado, mal pudiera recomendárseles sin ofensa. La magistratura vive solo de la justicia: levántase y florece con ella, y declina, no bien desmaya y cae. Amparando todos los intereses legítimos; sosteniendo con enérgica severidad la paz pública; cooperando de esta suerte á afianzar la seguridad de la nación, servirán los depositarios del poder judicial, no al interés del Gobierno, que jamás prostituirá su propia dignidad y la dignidad de la magistratura, pretendiendo hacerla instrumento de perversos y egoístas fines, sino al de la patria y del Estado, á cuyo bien todos con austera devoción nos debemos.

A los tribunales toca hoy muy principalmente, por el carácter de los tiempos, dar la medida de lo que puede prometerse España; decidir si ha de poder salvar la trabajosa crisis que hoy aqueja á toda Europa, ó si ha de ver más y más desquiciadas sus fuerzas y cegadas todas las fuentes morales de su vida, para recoger, como fruto de sus convulsiones, sólo ignominia, corrupción y servidumbre.

Reclama el interés del Estado que los principios anteriormente expuestos sean conocidos de todos los funcionarios del poder judicial, á quienes espera el infrascripto se dignará V... comunicarlos.

Madrid 15 de Febrero de 1873.

SALMERON Y ALONSO.

Señores presidentes del Tribunal Supremo y de las Audiencias.»

Empieza á cundir el disgusto entre los republicanos de la Asamblea nacional.

El Acute de... de Sr. Figueras, de que muy de cosas es el mas in... para hacer el mundo existe, para hacer el enfermo, y ocultar... y sedosa caballería, limpiar... 18 rs. frases; por mayor, 25... para seguir en ma... los consecuentes republi...

VAPORES-CORRI

veremos algunos sus radicales, á fin de las de fuerza y comando, que quiere sus que tiene derecho.

Lopez Claros, Diaz andaban divisiones en pedido su cuartel para una respectivamente,

LINEA

Para Puerto-Rico y la Salen de Cádiz los días Prestan este servicio... monturas y municiones en abundancia... Salidas de Barcel... cada mes.

Regreso de Cádiz... Para pasajes... D. JULI... en muchos hechos repetidos,

es causa de que se repitan sucesos tan desagradables.

El periódico radical ayer, hoy republicano, no sabemos qué mañana, al cual El Eco Popular, como otros muchos colegas, no cita jamás por decoro propio, publica hoy un conato de contestación á nuestro artículo *Soluciones*, que probablemente nadie más que él sabrá comprender.

Nosotros no queremos discutir con quien jamás supo hacerlo, pues no merece réplica alguna el farrago de adjetivos de mal gusto que suele usar en sus contiendas periodísticas.

Y á propósito del papel en cuestión, dícese que muy pronto desaparecerá del estadio de la prensa, no habiéndolo hecho ya, gracias á ciertos argumentos republicanos con que le ha reforzado un personaje á quien el diario aludido sirve perfectamente contra otro personaje, idolo un tiempo del órgano del radicalismo.

Dícese que algunos periódicos radicales de los que saludaron al republicanismo naciente, van á volver á defender la monarquía en virtud de inspiraciones de algunos encopetados personajes que quieren tener influencia en el actual orden de cosas y en una situación monárquica con que creen posible sustituir la actual.

Los radicales sirven para ensalzar las ventajas de la monarquía, lo mismo que las glorias de la República, con tal que cualquiera de esas instituciones les conserve en sus empleos.

La brumosa Alemania empieza á encontrar protectores para sus candidatos.

Asegura un periódico que se han sacado las piezas de artillería del cuartel de San Gil, sin saber á dónde se han llevado.

Dícese que el juez de primera instancia de Fregenal de la Sierra ha tenido que huir y abandonar su puesto en virtud de los actos de aquella junta revolucionaria.

No es sólo en Fregenal donde ha tenido el juez que abandonar su juzgado por temor á la junta revolucionaria.

La administración de justicia está á merced de las turbas, y esto ha acontecido en Fregenal.

Las cartas de Andalucía vienen escritas bajo la tristísima impresión que en todas las gentes honradas han causado los incalificables y horribles sucesos de Montilla. Después de robar, quemar y matar, llegó á tal extremo la ferocidad de los criminales, que á una de las personas asesinadas la abrieron en canal, dejando al descubierto por medio de una caña el interior del cadáver, que colgaron de un balcón de su propia casa.

No sabemos si esto será considerado delito político y sus autores comprendidos en alguna amnistía, porque á los incendiarios de Jerez y á los que han robado los trenes de los ferro-carriles, se les ha aplicado por las audiencias la gracia de la amnistía última.

Los horribles crímenes de Montilla y otras poblaciones de Andalucía, tienen consternados los ánimos y son el fruto de las predicaciones federales.

Un testigo presencial de los sucesos de Málaga, dice que en las primeras horas de la mañana del día 12, varios grupos del pueblo se presentaron en los puntos donde había guardia de carabineros, y desarmaron y maltrataron á algunos individuos del indicado cuerpo, hiriendo gravemente á un capitán, que murió dos días después.

Concentradas las fuerzas en la Aduana, los alborotadores se dirigieron á este edificio y al Ayuntamiento, pidiendo armas.

El gobernador civil, Sr. Burell, acompañado de la autoridad militar y del secretario del gobierno, Sr. Anguita, acudieron al Ayuntamiento, donde las dos primeras autoridades dirigieron su voz al pueblo procurando calmarle, aunque con poco resultado.

Al mismo tiempo otro grupo del pueblo se dirigía al cuartel de la Guardia civil, pidiendo el desarme de ésta y, desatendiendo las amonestaciones y los consejos del comandante general, ocuparon el cuartel, de donde sacaron algunas armas y un considerable número de mantas.

La autoridad militar se retiró entonces, abriéndose paso á duras penas por entre las turbas, á la aduana, en cuyo edificio se encuentra el gobierno civil, el telégrafo, la tesorería y todas las demás oficinas del Estado. Los alborotadores, siempre con el pretexto de buscar armas, pretendían penetrar en dicho edificio, que se hallaba guardado por más de 300 carabineros y un reten de Guardia civil, elementos más que suficientes para haber rechazado cualquiera agresión, y ante los cuales es seguro que nada habrían intentado los revoltosos.

Pero el comandante general, sin duda con el mejor deseo y creyendo acaso calmar por este medio la excitación de los ánimos, adoptó la resolución de evacuar la aduana y retirarse al castillo de Gibralfaro con todas las fuerzas que guarnecían la capital.

Entonces el populacho invadió el edificio, y derribando las puertas ocupó las oficinas del gobierno civil, las de orden público, de propiedades y derechos del Estado, Fomento, junta de instrucción pública, de Hacienda y demás, rompiéndolo y destruyéndolo todo, y arrojando por las ventanas parte del mobiliario y muchos papeles, con los cuales se hizo en la calle una hoguera.

El gobernador tuvo que retirarse, siguiendo el consejo de algunos diputados provinciales, y

el gobierno quedó entregado desde entonces á la diputación provincial y al secretario del mismo, Sr. Anguita.

Más tarde se fué restableciendo la calma, se organizaron algunas fuerzas por los alcaldes de barrio, y la aduana quedó custodiada por el pueblo armado, habiendo vuelto el señor Burell á encargarse del mando hasta la llegada del nuevo gobernador, Sr. Santa María.

Ayer corrieron rumores de que la embajada de París se le rebajaría á plenipotencia; pero esto no debe ser cierto, porque el Sr. Castelar aseguró ayer en la Asamblea que el Sr. Olózaga continuaría en París prestando servicios á la República española con la misma exactitud que lo hizo á la monarquía.

Y mientras esto decía el ministro de Estado, llegaba el despacho de la entrada en España de diferentes generales y jefes carlistas en once coches.

¿Es esta la vigilancia que los agentes españoles ejercen en la frontera?

Y si los carlistas están protegidos, como es pública voz y fama, por el Gobierno francés, ¿por qué el Sr. Olózaga no protesta de esos hechos ante Mr. Thiers, para que la nación española conozca los buenos servicios de sus vecinos?

También se sabe con seguridad, aunque *La Correspondencia* lo niegue, que D. Carlos de Borbon entró en España hace tres días con los personajes que indicamos en nuestro número de ayer; y sin embargo, las autoridades francesas de la frontera nada han hecho para impedirlo.

Estos son los buenos servicios que á España está prestando el Sr. Olózaga.

La cuestión de los soldados vá en aumento; ayer continuaron por las calles algunos soldados gritando ¡viva la República! y pidiendo la licencia absoluta, que se les había ofrecido para el día que se proclamase la República.

En el cuartel que se nota más agitación es en el de Santa Isabel, donde se halla el batallón cazadores de Segorbe, cuyos jefes y oficiales han pedido el reemplazo por las exigencias que en estos días se han despertado entre los soldados de aquel cuerpo.

Esta actitud del ejército tiene su origen en los trabajos federales que se practican para que aquellos abandonen sus banderas.

Hace pocos días presenciamos nosotros, que á un grupo de soldados se les predicaba que no asistieran á la lista ni tuvieran subordinación á los jefes; que esto era contrario á la República, que proclama la emancipación é inviolabilidad del hombre; que mientras exista ejército, la libertad estará á merced del sable, y otras vulgaridades parecidas.

Los predicadores eran federales, y no es, por tanto, de extrañar que los soldados tengan hoy pretensiones de ser licenciados cuando se les viene influyendo en este sentido.

El Sr. Becerra continúa siendo el Diocleciiano de los empleados de Fomento.

Desde que fué nombrado ministro de los republicanos ha declarado cesantes á más de cien funcionarios de aquel departamento.

Entre los empleados declarados cesantes se cuentan varios que habían obtenido sus destinos por oposición pública, y parece que piensan reclamar ante el Consejo de Estado, si les asiste derecho para ello.

¿Qué importa al Sr. Becerra que acudan al Consejo de Estado si entretanto dá colocación á unos cuantos amigos?

Por conducto de la *Agencia Fabra* se ha recibido el siguiente telegrama:

«Habana 15 (via Bilbao).—Reina grande agitación á consecuencia de las noticias de España. Los negocios están suspendidos. El orden no se ha turbado.»

El escuadrón del regimiento de caballería España, que estaba en Alcázar de San Juan, ha recibido orden de venir á Madrid inmediatamente.

Ocupándose *El Imparcial* de los espantosos acontecimientos de Montilla, publica las siguientes líneas, que hacemos completamente nuestras, hallándonos como nos hallamos en un todo conformes con sus apreciaciones:

«Los horrendos detalles de los crímenes de Montilla, que revela con aterradora elocuencia hasta qué extremos de crueldad y de barbarie pueden llegar las turbas de malvados cuando pierden todo respeto á la autoridad, y al propio tiempo la presencia en Madrid de algunos de los hombres funestos sobre los que pesa la tremenda responsabilidad de los asesinatos, saqueos é incendios de París, han difundido un sentimiento de espanto en los ánimos de muchos, y es ya indispensable disiparlo á toda costa.

Que el partido republicano, que los Sres. Figueras, Pi y Castelar condenan los crímenes de Montilla, que consideran como los mayores y más peligrosos enemigos de la República á los bandidos que la manchan con sus excesos, lo sabe todo el mundo; pero es preciso demostrar además, si han de tranquilizar á las gentes, que ya no pueden impedir explosiones salvajes como las de Montilla, tienen energía, tienen dentro de su sistema medios eficaces de represión.

Ya que una filantropía, que no comprendemos, impide aplicar la pena de muerte á las fieras con rostro humano que han degollado, han saqueado y han incendiado en Montilla, al ménos que se vea pronto, que se vea con inexorable rapidez que esos monstruos, atados codo con codo, son separados de la sociedad civilizada en que aparecen indignos de vivir y llevados á

Fernando Pío ú á otra colonia donde sufran mientras vivan el castigo que tienen merecido.

Actos de inexorable justicia, no palabras, no circulares, es lo que necesita para llevar á todos la convicción de que la forma republicana, que ha servido de pretexto á tamaños extravíos, no consienta que se reproduzcan.

En cuanto á los agitadores extranjeros, su sola presencia en nuestro suelo nos enajena la simpatía de Europa, y especialmente de la vecina Francia; y aunque confiamos en la sensatez y cordura del pueblo español, creemos que el partido republicano, que un año y otro han clamado contra la cualidad del extranjero, por más que se tratase de un Monarca que nada podía hacer sin el concurso de sus ministros responsables, tiene el deber de condenar altamente é impedir á toda costa la ingerencia de aventureros extraños que acuden á nuestro pobre país con el evidente propósito de utilizar sus convulsiones en el sentido socialista y destructor de que han dado en París fúnebre muestra.»

Continúa la protección á los barberos. Ha sido nombrado administrador de una posesión que fué del patrimonio del ex-barbero de Zorriola, á quien venia éste protegiendo en gracia de los buenos servicios que practicara haciéndole la barba.

Un barbero en las posesiones reales, otro en Bélgica, otro en Cuba, y mil más protegidos por los gobernantes, van á convertir á España en la patria de los barberos.

Ha sido nombrado administrador de la Casa de Campo D. Tomás Pescador, profesor de primera educación.

La corte de Italia retira de España su representante, dejando en nuestra patria un encargado de negocios. Lo mismo proyecta Prusia é Inglaterra.

El general Gaminde ha pedido pasaporte para viajar por el extranjero.

Lo mismo han hecho los generales Primo de Rivera, Caballero de Rodas y otros muchos distinguidos miembros de nuestro brillante ejército.

Tomamos de *La Epoca* las líneas que siguen, y con las cuales nos hallamos completamente conformes:

«Puesto que algunos republicanos, á quienes creemos honrados y de buena fé, consideran indispensable para que se arraiguen en España sus ideas, que á cada español se le entregue un fusil, pedimos al Gobierno, que ya que no se les exijan ciertas garantías y condiciones á los paisanos armados, se les obligue, al ménos, á proveerse de cédula de vecindad, y no puedan en ningún caso formar parte de los batallones de voluntarios los que hayan sido procesados por delitos comunes.»

Es digna de aplauso la actitud de la junta republicana del distrito del Hospital, que alista batallones para enviarlos contra los carlistas.

Dícese que una gran parte de milicia de Madrid solicita ser movilizada con el mismo objeto.

Ayer tarde se presentaron á las puertas del Congreso algunos soldados de diferentes cuerpos de la guarnición, en solicitud, al parecer, de que se les concediese su licenciamiento.

El brigadier Sr. Carmona, avisado oportunamente, se presentó ante los peticionarios, á los cuales dirigió prudentes consejos, excitándoles á que se retirasen á sus respectivos cuarteles.

Los soldados, cediendo á las indicaciones del Sr. Carmona, se retiraron, en efecto, sin oponer dificultad alguna.

Dícen que el brigadier Carmona dirigió á los soldados frases muy benévolas, recomendándoles las condiciones de los jefes y el culto á la disciplina.

Los soldados se retiraron, corriendo varias calles á gritos y voces destempladas.

Parece que ya no acompañarán al general Contreras á Cataluña los señores que habían indicado estos días algunos periódicos. Así se comunicó ayer tarde por telégrafo á la capital del Principado.

Se halla enfermo de alguna gravedad nuestro respetable amigo el Sr. D. Telesforo Escobar, padre del director del apreciable colega *La Esperanza*.

Deseamos que recobre la salud una persona apreciable y estimada de cuantos le tratan.

En carta que hemos visto de Alora se da cuenta de los atropellos causados en aquella localidad la noche del 17.

Segun dicha carta, parece que un grupo armado precedido por un individuo bastante conocido en la provincia de Málaga, se dirigió á la casa del alcalde Sr. Castillo, maltrataron á la familia de dicho señor, y no contentos con esto se apoderaron de las alhajas y efectos que encontraron producto de su minucioso registro y cuyo valor ascenderá á 4.000 duros.

Desde la casa del alcalde se dirigieron á otras varias, donde cometieron también iguales desmanes.

Destituyeron al administrador de correos recientemente nombrado y persona muy apreciada en dicho punto.

El Sr. Castillo pudo afortunadamente escaparse de manos de aquellas gentes saltando varios corrales y huyendo en dirección al campo.

Varias personas han abandonado la referida localidad con objeto de verse libres de la persecucion de aquella turba.

Han quedado cesantes en Málaga los individuos de orden público y todos los empleados y dependientes de arbitrios municipales.

Hoy saldrá de Vitoria para Durango, con objeto de unirse á la columna del brigadier Ansoátegui, el batallon cazadores de Alba de Tormes.

Este refuerzo, segun se dice, es á consecuencia de un descalabro sufrido por dicha columna en un reciente encuentro con los carlistas.

Hé aquí las combinaciones en el alto personal, que, segun se dice, han de realizarse:

El Sr. García Ruiz ocupará un puesto de ministro plenipotenciario en Europa.

El Sr. Sorni está indicado para la presidencia del Consejo de Estado, y el Sr. Blanc para la direccion de establecimientos penales.

El Sr. Carvajal ocupará la subsecretaría de Hacienda, y el Sr. Altolaguirre la direccion de rentas.

El Sr. Lafuente (D. Romualdo) será nombrado representante de España en el Brasil.

Respecto á los gobernadores, háblase de que D. Luis Leon va á Bilbao, D. Victor Pruneda á Zaragoza, y el Sr. Estébanez á otra provincia.

La dimision del Sr. Moret ha sido al fin admitida. Se cree que el Sr. Chao, que no acepta el cargo de ministro representante en los Estados-Unidos, admita el mismo destino en Inglaterra.

El reparto, por mitad, de los gobiernos de provincia entre republicanos y radicales es origen de algunos disgustos, por la determinacion de las provincias que corresponden á cada partido.

La cuestion del gobierno de Madrid parece que está en vias de solucion, siendo el señor marqués de Santa Marta el indicado para desempeñarle. Parece que el Sr. Fiol pasará á otro alto destino en Hacienda.

Asegúrase que al general Merelo va á dársele colocacion.

De nuestro apreciable colega El Correo Militar tomamos el siguiente relato de un suceso que nos ha llenado de indignacion:

«Entre cuatro y cinco de la tarde del martes último pasaba por la calle de Santa Isabel el teniente del batallon cazadores de Segorbe, D. Pedro Perez Miquelini, oficial que ha hecho la campaña de Cuba, permaneciendo treinta y dos meses seguidos en operaciones contra los enemigos de la integridad española; habia un grupo de paisanos y soldados en la citada calle; Perez Miquelini iba sin armas; pero esta circunstancia no fué óbice para que se dirigiese al punto desde el cual le llamaba un hombre del pueblo, creyendo seria la causa de la llamada alguna pequeña disputa entre paisanos y militares.

Júzuese qué sorpresa recibiría el mencionado oficial cuando, al llegar á la altura del grupo, empezaron á pegarle bofetadas y puñetazos sin tregua ni descanso, por más que él insistiese en preguntar á qué móvil obedecía tan criminal conducta; sin embargo, otro joven del pueblo, un corazón generoso y noble, cogió en brazos al teniente Perez Miquelini, y así lo condujo hasta el portal de una casa inmediata.

El atropellado de una manera tan brutal é inmotivada corrió á dar cuenta á sus jefes, al gobernador de la plaza y al capitán general del distrito; pero no encontrando á estas dos últimas autoridades, se presentó al subsecretario interino de Guerra, el cual, contestando vagamente, no adoptó providencia alguna.

Nosotros creemos que las formas de Gobierno nada tienen que ver para la necesaria disciplina del ejército; creemos, en fin, obtendrá satisfaccion cumplida el agraviado, pues en otro caso nos parece imposible, ó muy difícil, prevalezca el principio de autoridad entre todas las clases militares. Be repetirse semejantes escenas, vale más disolver el ejército y que los oficiales se retiren á sus casas, donde podrán meditar sobre el bello porvenir reservado á las instituciones militares de la España contemporánea.»

Dice un periódico catalán:

«Afortunadamente no resultó cierto que Cadiraire fusilara al jefe de la estacion de Gelida; pero se lo llevó preso, junto con el maquinista y el fogonista de un tren de mercancías, trasladándolos á Piera, donde se hallaban Miré y Nasratat con sus partidas.

Miré increpó duramente á Cadiraire porque no los habia fusilado, é iba á efectuarlo cuando intercedieron á favor de los presos Nasratat y algunos vecinos de Piera, logrando con su intercesion que se les pusiera en libertad. Así se nos ha asegurado.»

Parece que para el domingo próximo se proyecta una manifestacion en favor del licenciamiento del ejército; nada tendrá de particular, cuando ayer tarde, como decimos en otro lugar, algunos soldados procedentes de la última quinta, se presentaron en el Congreso solicitando su licencia absoluta.

En el Maestrazgo parece que se nota alguna agitacion carlista, lo mismo que en Aragon.

Se confirma la noticia, segun dice un colega, de que con Dorregaray han entrado por la frontera algunas piezas de artillería.

El martes estuvo en Lérida y Carcár (Navarra) la faccion de Justo Aldea, compuesta de 70 hombres, exi-

giendo del vecindario algunas cantidades, que realizó. Anteayer por la tarde estuvo en Sesma, desde cuyo punto salió para Arellano, Luriza y Aroci.

El cabecilla Cagala destruyó anteayer la estacion de Santa Bárbara, en el ferro-carril de Valencia, llevándose al jefe de la misma, al del tren, al maquinista y al capataz de brigada.

Ayer fué detenido el correo de Tortosa á Valderribles, por la faccion Farre, compuesta de 130 hombres.

El cabecilla Paneda pernoctó el 18 en Horta, de donde sacó fondos y se marchó hácia Bot.

El cabecilla Ariño entró el 18 en Lledo, rompió la lápida de la Constitucion, quemó el registro del matrimonio civil, se racionó y se llevó 75 duros.

Los carlistas se proponen hacer un esfuerzo supremo y se aprestan á una nueva y más ruda campaña.

De Cartagena salió anteayer tropa á perseguir las facciones, que por allí se presentan muy atrevidas.

En el distrito militar de Valencia existen en la actualidad las partidas siguientes: la de Montos, la de Aznar, de 300 hombres; la de Moran, de 60, últimamente levantada; Cucala y Ferrer, con 50, y Panera y Ariño, con otros 50.

Parece que el cabecilla Culetrín se ha repuesto de su enfermedad y apareció el domingo en Elorrio con su partida.

La partida carlista mandada por Roman Ortoz entró ayer en Quintana, haciendo presos á todos los individuos de aquel ayuntamiento, que puso en libertad despues de haber cobrado un trimestre de contribuciones.

Anteanoche llegaron los carlistas hasta las puertas de Irua, donde se apoderaron de un guarda de monte, que era voluntario, le ataron fuertemente codo con codo y se lo llevaron con objeto de fusilarle.

En Calig se presentó ayer una partida de 40 hombres, mandada por un tal Pardo, que cortó el telégrafo.

Las facciones de Vizcaya reunidas en una sola se dirigian ayer hácia Marquina.

El comandante militar de Logroño cayó ayer sobre una partida carlista de 60 hombres que tenia cercados en la torre de la iglesia de Lanciego á siete voluntarios de la libertad que se defendian bizarramente y obstinadamente.

La presencia de las tropas hizo retirarse apresuradamente á la faccion.

El alcalde del condado de Treviño (Búrgos) participó que en el pueblo de Bajauri entraron el día 17 nueve carlistas armados procedentes de la partida de Llorente, llevándose 529 rs. de la contribucion.

Segun noticias oficiales, parece que las partidas carlistas que vagaban por la provincia de Murcia, se han corrido á la de Alicante.

Al tenerse noticia en Motril de la proclamacion de la República, se promovió un ligero desorden, presentándose algunos grupos en ademan hostil frente á la casa ayuntamiento; pero, merced á la mediacion de algunas personas, la cosa no llegó más adelante.

Á la proclamacion de la República de Llebrija, hubo un ligero amago de agitacion, que se calmó oportunamente á los pocos momentos.

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta de hoy publica la ley expedida por la presidencia del Poder ejecutivo de la República, autorizando al mismo para que saque á subasta la concesion del ferro-carril de Villanoba á San Juan de Nieva.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Tarragona á D. Luis María Lasala y Lozano.

Declarando cesante á D. Andrés Charques, gobernador civil de la provincia de Valencia.

Nombrando gobernador civil de la provincia de Valencia á D. Ramon Castejon, ex-diputado constituyente.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han publicado los siguientes decretos:

Indultando de la pena de muerte impuesta á Pedro Enstauquo Alcañiz Valverde, conmutándose la por la inmediata de cadena perpétua.

Indultando de la pena de muerte impuesta á Pancracio de la Cruz, conmutándose la por la inmediata de cadena perpétua.

La Gaceta de hoy publica los siguientes despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

Vascongadas y Navarra.—Las facciones reunidas, en número de unos 2.000 hombres, al mando de Olló, fueron batidas el 16 en las alturas de Miravalles por la guarnicion de Bilbao, que operó á las órdenes de su gobernador, y el 17 por la columna del brigadier Ansoátegui; hallándose aquellos posesionados del barrio de Artea y Castillo de Elejabertia, de cuyas posiciones fueron desalojados, causándoles numerosas bajas en ambos encuentros.

Castilla la Vieja.—El alférez Casanova hizo prisioneros anteayer á los cabecillas carlistas Bernardino Carrera y Gabino Abayo.

El 11 del actual se presentó un caballero desconocido en el hospital de San Pedro de Londres y entregó al secretario un donativo de un millon de reales en billetes del Banco de Inglaterra de á 100.000 rs. cada uno. No se ha podido averiguar el nombre de tan generoso bienhechor.

Se han adherido á las gestiones practicadas por el Centro hispano-ultramariano y junta de la Liga nacional para mantener la integridad del territorio, los vecinos de Castrobl, Castromembibre, Fresno el Viejo, Fuensaldana, Adalia, Zorita de la Loma, La Union, Villaciel de Campos, Torrelobaton, Peñafior, Aguilar, Castillo, Tegeriego, Morales de Campos, San Pelayo y San Miguel del Arroyo.

El presidente del círculo productor de Palencia, Sr. Romero Herrero, remite diariamente al Centro hispano-ultramariano exposiciones á la Asamblea, contra las reformas en Ultramar. Ayer lo ha hecho de los pueblos de Santa Olaja, Camporredondo, Vergaño, Villada, Olmos de Ojeda, Villarramiel, Santervas, Resora y Villerías, todos pertenecientes á dicha provincia.

La diputacion de Tarragona ha acordado crear una junta para que estudie el medio de procurar el beneficio del riego al mayor número posible de términos municipales de la provincia, y aprobado tambien una proposicion encaminada al fomento del arbolado.

La exportacion de vinos de Jerez durante el mes pasado, ascendió á 446.373 arrobas y media.

Segun el Sr. Boussingault, de París, una cantidad de jugo de carne, sometida hace ocho años, durante unas pocas horas, á una temperatura de 20 grados bajo cero, se ha mantenido hasta ahora en perfecto estado. Igual efecto se ha observado con relacion á la melaza.

El precio del hierro en bruto acaba de tener en Inglaterra un alza de un chelin por quintal, sobre el tipo á que se vendia el 31 de Enero último.

El carbon de piedra exportado de Inglaterra para diversos paises durante el año próximo pasado, ascendió á más de 18 millones de toneladas, cuyo importe fué 1.040 millones de reales, al paso que una cantidad casi igual del mismo combustible, solo produjo, en 1874, 640. La diferencia del precio será el año actual considerablemente mayor.

El ayuntamiento de Valencia ha aprobado en principio el pensamiento de un tram-via que recorra algunas calles y termine en el mar. El concesionario, D. Joaquin Helguero, empezará las obras antes de seis meses y las terminará en otros seis.

Segun los periódicos de la Habana, se nota gran carestía en todos los artículos de primera necesidad: algunos, como la carne, casi han duplicado los precios.

El Museo del Prado, que tantas maravillas de arte encierra, cuenta ya con un nuevo y completo catálogo, cuya falta se echaba de ver hace tiempo.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Un telegrama de Viena dice que el Príncipe de Auersperg, presidente del Consejo de ministros en Austria, despues de recordar las promesas hechas en el discurso del trono, relativas á las elecciones directas para el Reichsrath del imperio, ha presentado en la Cámara de diputados los proyectos de ley que eran indispensables para la realizacion de su pensamiento. Dijo tambien que se habian examinado escrupulosamente y discutido con toda conciencia, con el fin de que puedan servir para el desarrollo pacífico y ordenado de la marcha constitucional en Austria.

El discurso del presidente del Consejo fué muy aplaudido y los proyectos de ley que presentó pasaron á una comision que emitirá dictámen acerca de ellos.

De Constantinopla confirman la noticia de haber sido despedido el gran visir Rusdi-bajá, siendo reemplazado por Essad-bajá, que desempeñaba el ministerio de la Guerra, al cual ha pasado el ministro de Marina, Hussein-bajá. Hasta ahora no se dice quién ocupará esta vacante.

El Journal Officiel de Versalles ha debido publicar ya los nombramientos de prefectos, que parece deben ser favorables á las ideas de orden, cuando los periódicos conservadores aseguran que son el resultado de los esfuerzos del ministro del Interior, que goza de las simpatías de la mayoría de la Asamblea.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 19.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55,00. El 5 por 100 idem, á 90,05. El exterior español, á 27,00. Consolidados ingleses, á 92 9/16. Bolsín.—El exterior español viejo, á 25 1/2. Idem 1872, á 24 7/16. El interior español, á 21 11/16. Versalles 19 (noche).—La comision de los treinta ha aprobado por 19 votos una nueva proposicion del Sr. Dufaure, la cual está concebida en los siguientes términos:

«La Asamblea antes de separarse tomará acuerdo sobre su organizacion, sobre el modo de trasferir los poderes legislativos y ejecutivos, sobre la creacion y atribuciones de una segunda Cámara, y en fin, sobre la ley electoral.»

El Gobierno presentará tres proyectos de ley acerca de estos asuntos.

Viena 19 (via Bilbao).—El Gobierno austriaco reconocerá la República española tan pronto como le sea comunicado oficialmente su establecimiento definitivo.

Nueva-York 19 (via Bilbao).—Los periódicos favorables á los rebeldes cubanos aseguran que una nueva expedicion de filibusteros ha conseguido desembarcar con armas y municiones cerca de Vertientes (isla de Cuba).

No se tiene, sin embargo, noticia oficial de este hecho.

Habana 15 (via Bilbao).—Reina grande agitacion á consecuencia de las noticias de España.

Los negocios están suspendidos. El orden no se ha turbado.

Lisboa 20.—Anoche salió para Madrid el señor Mendez Leal, representante de Portugal en España.

París 19.—Las autoridades francesas han publicado un bando disponiendo que ningun español que no tenga residencia en los departamentos fronterizos á España, pueda permanecer en ellos más de 48 horas sin un permiso especial. Los contraventores serán presos, internados ó expulsados.

Roma 19.—El Papa ha dirigido últimamente una Enciclica, en la cual recomienda al clero y á los fieles que conserven cuidadosamente la pureza de la fé y su adhesion á la Santa Sede, aunque para ello tengan que arrostrar el destierro, la prision ó la muerte.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Van á dar principio en el teatro Español los ensayos de un drama histórico, titulado el Castillo de Sumanas, última produccion del joven y laureado poeta D. Marcos Zapata. Los que conocen la nueva obra del popular y distinguido autor de la Capilla de Lanuza, aseguran que será una joya dramática y un acontecimiento literario.

En el mismo teatro se ha puesto en estudio el drama en tres actos y en verso, titulado Leyes de honor, original de un ilustrado periodista. La celosa direccion de aquel coliseo, siempre dispuesta á dar á conocer los ingenios que cultivan con fé las letras pátrias, ha encomendado la ejecucion de esta obra á la eminente actriz Sra. Lamadrid y Srta. Sanz, y los Sres. Vico, Zamora, Parreño, Morales y Alisedo, y pronto pronunciará sobre ella su fallo el juicio público.

Mañana sábado volverá á ponerse en escena, en el teatro de la calle de Jovellanos, la zarzuela Sueños de oro, que tan fabuloso éxito ha obtenido en más de 60 representaciones consecutivas en el mismo coliseo.

Esta funcion se verifica como beneficio en favor de los Sres. Larra y Barbieri, autores de la obra, quienes aparte de las ventajas positivas que han alcanzado sus Sueños de oro, tendrán seguramente una satisfaccion cumplida por el merecido favor que les dispensa el público.

SEGUNDA EDICION.

A fin de este mes saldrá para su destino nuestro representante en Italia, recientemente nombrado, Sr. Maisonave.

La junta revolucionaria de Jerez de los Caballeros, además de excluir á las monjas, acordó derribar la torre de San Miguel y vender el tabaco de los estancos á la mitad del precio.

Segun hemos oido, dice El Imparcial, parece que el subsecretario que ha sido de la presidencia del Consejo de ministros, D. Juan Manuel Martinez, está indicado para representar nuestro Gobierno en Bruselas.

Esto seria enseñar los dientes de la República, por medio de su representante, al Gobierno belga.

Segun tiene entendido un periódico, parece que el Gobierno, teniendo en cuenta respetables consideraciones, suspende por algunos dias, y tal vez indefinidamente, la publicacion de la anunciada amnistía para los carlistas.

GACETILLAS.

Dos tendencias se van marcando en la Asamblea nacional de un modo claro y terminante. La de los que quieren arrojarse á algunos por la ventana, y la de los que presienten ser arrojados.

Con tal motivo la Bolsa sigue bajando. El Sr. Ulloa descargó ayer sobre el deal anciano una granizada tal, que éste tomó la puerta y á estas horas no se sabe su paradero.

El anciano leal se llama Córdoba.

La mayor armonía reina entre radicales y republicanos. Solo hay algunos dimes y diretes por mor de unos gobiernos de provincia; pero aparte de esto, una balsa.

Santo de mañana.

San Lino.

Bolsa de Madrid del día 21 de Febrero.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTS. PRECIO, Del 20, De 21, and a right margin column. Rows include Renta perpétua del 3 por 100, Id. pequeños, Id. fin de mes, Inscripciones de id., Renta perpétua exterior, Deuda del personal, Sisas del Ayuntamiento, Obligaciones municipales, Id. del empréstito Erlanger, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Id. en cantidades pequeñas, Resg. al portador de la Caja de Dep., Banco de España, Obligaciones de 2.000 rs., Id. de 20.000, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

ESPECTÁCULOS.

(Funciones para mañana.)

Teatro de la Opera.—Se anunciará por carteles. Español.—A las ocho y media.—Del dicho al hecho hay gran trecho.—Aventuras de un cesante. Circo.—A las ocho y media.—El Tasso.—Los cuatro maravilises.

Novedades.—A las ocho y media.—Las travesuras de Juana.—Los carlistas.—La casa de campo (segunda parte).

Eslava.—A las ocho.—Las deudas de D. José.—Baile.—Un bromazo.—Baile.—Los desamparados.—Baile.

Variedades.—A las ocho y media.—Las campanillas.—¡No era á ella!—Un cuarto desalquilado.—Alza y baja.

Alhambra.—La Tarántula.—Gran baile de máscaras, de doce de la noche á seis de la mañana.

Circo de Paul.—El Polichinela.—Gran baile de máscaras, de doce de la noche á seis de la mañana, bailándose cuadrilles.

Nota. El domingo y martes, dos grandes bailes por la sociedad La Dalía.

El lunes gran baile monstruo con obsequios, lluvia de dulces, bengalas, etc.

Madrid.—1873

Imp. de J. M. Perez, Corredora Baja de San Pablo 27.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL ECO POPULAR.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico es el más barato que se publica en España. Sale todos los días y cuenta con sobrados elementos para asegurar su existencia, para contribuir al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, y para ponerlo—por su gran baratura—al alcance de todas las clases. Además repartirá gratis á los señores suscritores una colección de novelas escogidas en tomos perfectamente encuadrados.

PRECIO DE SUSCRICION.

DIEZ REALES trimestre en toda España. Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó libranzas.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.



Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sávia de coco, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afección, caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch, Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo y barato, (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas 800 periódicos sin distinción de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral. y Jardines, 5, (vidrieras verdes) Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana A. Espinosa y C.^a, Muralla, 10; A. Grampera y C.^a, Obispo, 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel. Constantinopla (Turquía), Dr. Canzuch.—Montevideo y Rio-Janeiro Gil y C.^a—Hong-Kong (China), doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Hermita, y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

NO VIAJAR SIN CAFE DE BELLOTAS.—La diarrea, disenteria, pujos, cura el CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco, en una hora, á niños, adultos; no importa su origen, «como mano de santo», en millones de casos, y con una, dos ó tres tazas.

Inventor: L. de Brea y Moreno, Tres Cruces, 1, Madrid, y en 250.000 farmacias, confiterías y especierías de ambos mundos, á 12 rs. cajas de una libra, 6 media.

Este café, con leche de cabras, cria y desteta los niños mejor que la mejor nodriza, más sanos, fuertes y robustos. Es admirable para las Américas, Indias, campaña, viaje é ir á bordo, para combatir en el acto las descomposiciones de vientre, tan frecuentes y á veces peligrosas en viaje y campo.

NO MAS AGUAS NI TINTURA PARA LA CARA.—Los inimitables é inofensivos Polvos blancos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el rostro de las señoras, como ningún artículo de tocador conocido. Precio: 4 y 8 rs. frasco; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 200 perfumerías.—L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

NOTA. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos.

FABRICA DE TINTAS QUIMICAS AROMATICAS.—Grandes y nuevos inventos para escribir y copiar.—Tinta violeta lilas, 5 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta azul cielo, 5 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta verde esmalte, 6 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta negra inglesa, 4 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta negra Habana 4 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta cornerina, 8 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta negra anglo-alemana, 5 rs. de ocho onzas.—Tinta rosa de Istria, 5 rs. frasco de ocho onzas.—Tinta diamantina, 8 rs. frasco de ocho onzas.

NOSE alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas metálicas y de ave. Frascos de todos colores, para prueba, tintero, viaje y bolsillo á real uno. Jardines, 5, Madrid. L. de Brea, inventor.

AGUA DE COLONIA SUPREMA.—Johann Maria Karina bei dem julichs plaz in coln, representacion en Madrid, Jardines, 5.—Perfume persistente y agradable. Gotas en lumbre, exaluma el aposento.—Fricciones en pivis da vida genital.—En agua estrecha é impide la siñlis.—Gotas en thé para flatos y estómago.—Cucharadita en agua para vómitos.—En fricciones quita el cansancio.—En baño tonifica y fortalece.—En agua lustra y suaviza el cutis. Pura quita dolor de muelas en el acto.—Un chorrito en agua aclara la vista.—5 rs. frasco, 20 botella y 12 cuartillo. Han llegado 5.000 litros. Jardines, 5.

UNICO REMEDIO CONOCIDO PARA LOS CALVOS, CANOS Y ALOPETICOS.—El Aceite de bellotas con sávia de coco, ha patentizado en doce años, en millones de cosas es el mas inofensivo y poderoso de los descubrimientos hechos desde que el mundo existe, para hacer salir el pelo, contener su caída en pocos dias, robustecer el enfermizo, y ocultar precavar las canas, conservar, dirigir una hermosa, lustrosa y sedosa cabellera, limpiar la caspa cosera, erupciones y dolores de cabeza, á 6, y 12 rs. frases; por mayor, 25 por 100 de descuento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP. A



LINEA TRASATLANTICA

Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO. Por combinacion con la trasatlántica. Salidas de Barcelona para Alicante, Málaga y Cádiz, los dias 7 y 22 de cada mes.

Regreso de Cádiz, los dias 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse, á

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.

EN UNA HORA SIN RIVAL.



LA DIARREA, DISENTERIA, PUJOS, cura el Café de Bellotas con almendra de coco, en niños y adultos, no importa su origen, «como mano de santo», en millones de casos, y con una, dos ó tres tazas.

Inventor, L. B. y Moreno; Tres Cruces, 1, pral. y Jardines, 5, Madrid y en 25.000 farmacias, confiterías y especierías de ambos mundos, á 12 rs. caja de una libra, 6 rs. media.

Este café, con leche de cabras, cria y desteta los niños mejor que la mejor nodriza, más sanos, fuertes y robustos.

Es admirable para las Américas, Indias, campaña, viaje é ir á bordo, para combatir las descomposiciones de vientre, tan frecuentes y á veces peligrosas.

BIBLIOTECA DE MANERO.

COLECCION EN 8.º MAYOR A 4 rs. TOMO EN BARCELONA. FUERA, 5.

ABATE ***
El Fraile 1 t.
El Maldito 4 t.
La Monja 3 t.
El Confesor 3 t.

E. BLASCO.
La Farsa religiosa 1 t.

C. F. DUPUIS.
Origen de todos los cultos. 3 t.

L. GALLOIS.
Historia general de la Inquisicion. 2 t.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.

Van publicadas:
Una mujer singular 2 ts.
La sociedad de la Trufa 2 ts.
El cornudo 2 ts.
El hijo de mi mujer 1 t.
Gustavo el calavera en prensa la tercera edicion 1 t.

El barbero de Paris 2 ts.
Un hombre desgraciado en prensa la tercera edicion 1 t.

Para publicar en el corriente mes. Amores de dos hermanas.

Se suscribe en las principales librerías ó directamente remitiendo el importe de algunos tomos, á D. Salvador Manero, editor, Barcelona.

J. ZORRILLA.
Las almas enamoradas, leyenda en verso, 1 tomo en 8.º

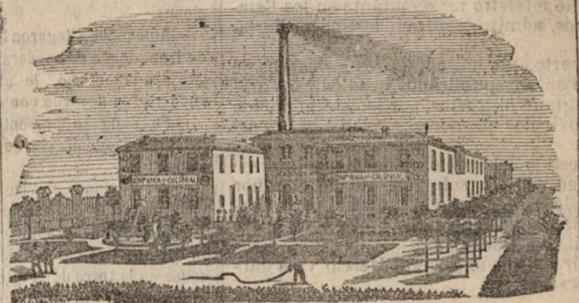
En Barcelona, 8 rs. Fuera, 10 rs.

A. DEBAY.
Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos. Teoría y práctica científica de los mejores procedimientos conocidos para mejorar y perfeccionar las gracias naturales impidiendo su decadencia prematura. Obra dedicada al bello sexo, extractada de varios autores, y en particular de la enciclopedia de la hermosura. Un tomo en 8.º 12 rs.

FRANC-MASONERIA.
M. RAGON.
Ritual del grado de mason, que contiene el ceremonial, la explicacion de todos los simbolos del grado, etc. Un tomo en 8.º, 6 rs.

Ritual del grado de compañero mason, que contiene el ceremonial, la explicacion de todos los simbolos del grado, etc. Un tomo en 8.º, 6 rs.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permante de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.